

SOBRE EL TÉRMINO *PERFIA* EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL LATINA DE GALICIA

Sin duda, el punto de partida para acercarse al conocimiento de esta palabra es el estudio que de ella hizo Wolf-Dieter Lange en su trabajo lexicográfico sobre la latinidad en la documentación privada del oeste hispánico ¹. En él aborda de manera crítica los problemas que suscita el significado de este término y, sobre todo, su etimología. Aporta, además, documentación detallada de la misma, procedente en su mayor parte de territorio portugués, en vista de que *perfia* con el significado que allí posee, a saber, ‘utensilios’, ‘herramientas’, no aparece ni en REW ² ni en el DCELC ³ ni tampoco en el DELP ⁴. Con anterioridad, tan sólo Viterbo y Floriano Cumbreño habían propuesto otras ideas con respecto al origen y significado del término, rebatidas prácticamente en su totalidad por el filólogo alemán. Viterbo le asigna la misma acepción significativa ⁵ y lo hace remontar al latín *profectus*. Por su parte, en la DEPA de Floriano

1. W. D. LANGE, *Philologische Studien zur Latinität westhispanischer Privaturkunden des 9.-12. Jahrhunderts*, Leiden-Köln, 1966, p.177-179.

2. W. MEYER LÜBKE, *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, 1930.

3. J. COROMINAS, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, Berna, 1954-1957. Tampoco aparecerá en J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, 1980-1991.

4. J. P. MACHADO, *Dicionário Etimológico da Língua Portuguesa, com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados*, Lisboa, 1952-1959. Machado cita esta palabra pero la confunde con la forma antigua del portugués *perfia* < *perfidia*.

5. J. de SANTA ROSA VITERBO, *Elucidário das palavras, termos e frases...*, Lisboa, 1798-1799 [1984], s. u. *perfia* hallamos la siguiente definición ‘Assim se chamava tudo o que podia ser de préstimo, utilidade ou proveito para alguém’.

Cumbreño ⁶ se atribuye a *perfiliare*. En cuanto a la procedencia del término, Lange propone como étimo **perfila* ⁷, deverbal de la forma del latín vulgar **perfilare* (lat. *filare*) ‘preparar una red para la pesca’ ⁸. Su evolución semántica sería desde ‘utensilio para la pesca elaborado con hilos’ hasta cualquier ‘utensilio’. Pero tampoco considera el caso cerrado y por ello deja el campo abierto para el estudio de nuevas posibilidades que girarían en torno a las relaciones con la forma francesa *portrait* y con la provenzal *perfil*.

Nuestra pretensión consiste en aportar la información relevante que se desprenda del empleo de este vocablo en la documentación privada de Galicia hasta el año 1250, aproximadamente. Para ello, hemos manejado un *corpus* documental constituido básicamente por las principales ediciones de las colecciones diplomáticas pertenecientes a un buen número de monasterios gallegos que, ahora, tenemos a nuestro alcance, merced al incremento de este tipo de publicaciones en los últimos años ⁹.

Registramos un total de 46 ocurrencias, en 42 documentos diferentes, a lo largo de nuestro conjunto documental. De ellas, tan sólo 4 aparecen en documentos originales; el resto, se encuentra en copias, hecho que, aunque importante, según nuestro criterio no desvirtúa el análisis léxico. El marco cronológico en el que se encuadran, comprende desde el 889, fecha de Ce. 36, *testamus... domus et cellarios cum suos cupos... lectos et omne perfia, scala ...* hasta 1240, cuando en un testamento de Toxosoutos (nº 44) podemos leer, *exceptis inde perfias suas de casa*. No obstante, aunque podemos constatar su existencia durante todo el período cronológico referido, un 65% de menciones procede de diplomas fechados entre el 950 y el 1050. En cuan-

6. A. C. FLORIANO CUMBREÑO, *Diplomática española del Período Astur (718-910)*, Oviedo, 1949-1951. En concreto, la referencia se encuentra en el Tomo I p. 616.

7. No obstante, no deja de sorprendernos el hecho de que los propios escribas notariales nunca lo interpretaran así ni que tampoco propusieran ninguna otra forma de latinización del término.

8. Cf. los vocablos portugueses *porfiar* ‘coser (cabos ou tralhas) con um fio ou cabo máis delgado’ y *porfiada* ‘cosedura que une as testas das redes umas às outras, por meio de um fio passado nas malhas’ en C. de FIGUEIREDO, *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, Lisboa, 1991.

9. Sin embargo, sólo vamos a ofrecer, por razones prácticas, la referencia bibliográfica de aquellas colecciones en las que aparece el término *perfia*. Para citar los ejemplos, empleamos las abreviaturas que figuran en el texto, al lado del lugar de procedencia, y además añadimos el número de documento de la edición manejada y la fecha del mismo.

to a la correspondencia con algún tipo de documentos, no apreciamos ninguna constante, apareciendo en donaciones, inventarios, testamentos o ventas, entre otros. Por otra parte, si tomamos como parámetro de análisis la presencia de *perfia* en las distintas colecciones documentales, obtenemos resultados interesantes: un 56% de menciones proceden del escritorio de Celanova (Ce.)¹⁰, un 22% de Samos (Sa.)¹¹, un 11% de Sobrado dos Monxes (So.)¹², mientras que el otro 11% está repartido entre varias colecciones: Oseira (Os.)¹³, San Estevo de Ribas de Sil (SE.)¹⁴, catedral de Ourense (CO.)¹⁵, Toxosoutos (To.)¹⁶ y Melón (Me.)¹⁷

Desde el punto de vista morfológico, la diversidad de formas que testimoniamos queda eclipsada ante la relevancia cuantitativa que alcanza una de ellas, a saber, *perfia*. Con todo, el polimorfismo que manifiesta el término en cuestión merece un estudio más detallado :

Perfia / porfia : es la forma dominante; recogemos 36 menciones de *perfia* y dos de *porfia* que suponen casi el 85% de la totalidad. La variante *porfia* se explicaría como confusión de *per-/por-*, formas que como preposiciones convivían en el período medieval. Con respecto a la categorización gramatical, se interpretaría como una forma de acusativo neutro plural justificada básicamente por algunos contextos en los que se observa una homogeneización casual de toda la serie de elementos inventariados como Sa. 226, 947, *et incensale et signum metallum et omnes casas necessarias et omnia perfia in eis, torcularia ...*, Ce. 81, 973, *uilla... casas, cupos, cupas, perfia, terras, pumares, exitus montium uel omnia quicquid ...*, o en un ori-

10. J. M. ANDRADE CERNADAS, *O Tombo de Celanova : estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*, Santiago de Compostela, 1995, 2 vols.

11. M. LUCAS ÁLVAREZ, *El tumbo de San Julián de Samos (Siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela, 1986.

12. P. LOSCERTALES, *Los tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, 1976, 2 vols.

13. M. ROMANÍ MARTÍNEZ, *Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense) 1205-1310*, Santiago de Compostela, 1989.

14. E. DURO PEÑA, *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, Ourense, 1977.

15. E. DURO PEÑA, *Documentos da catedral de Ourense*, Santiago de Compostela, 1996.

16. V. SALVADO MARTÍNEZ y B. SALVADO MARTÍNEZ, « Tumbo de Toxosoutos. Siglos XII y XIII » *Compostellanum* 36, 1991, pp. 165-227.

17. M^a T. SOTO LAMAS, *La colección diplomática del monasterio cisterciense de Melón, Ourense (Pergaminos de la catedral de Ourense)*, ss. XII-XIII, tesis de licenciatura inédita, Santiago de Compostela, 1992.

ginal de Sa. 93, 951, *ganauī et prolificaui, id est: domos cum edificatiis cunctis, cupas, cupos, arcas et omnia perfia vel vasa domorum...* Más difícil es la consideración en enumeraciones donde se mezcla con palabras en ablativo, por ejemplo, Ce. 368, 1009, *domus, torcularia, perfia, uineis, pomiferis, figares*; no obstante, el hecho de que habitualmente todos los integrantes de la descripción enumerativa estén en un caso del plural así como la propia tradición enumerativa del término, nos conduce a pensar que también en estas circunstancias es un acusativo neutro plural. Ahora bien, parece asimismo posible interpretarlo como un sustantivo singular de valor colectivo, pero con género femenino, en algunas menciones entre otras, So 556, 1179, *Do etiam uobis de pane meo medietatem tam de nouo quam de ueteri similiter et de porfia et de ganato duas partes* o Ce. 169, 962, *casa cum sua perfia*.

Perfiam/perfias: sólo la documentamos en Sa. 78, 948, *uilla... domum cum edificiis, pratis, pascuis, terris...aquas cum suis eductibus, molinares, uestitum, perfias uel omne ganato ...*; en To. 44, 1240, *diuidat cum illo per medicem habuerit ipse seruicialis, exceptis inde perfias suas de casa*, y en CO. 51, 1214 *tinalias et totam aliam perfiam*. La importancia de esta variante es la de constatar la existencia de un doblete femenino en *-a*, surgido a partir de un plural con sentido colectivo, que se asimila a la primera declinación y del que se crea un nuevo plural en *-as*.

Perfīs: ablativo plural que aparece en un par de ocasiones. Su utilización responde a criterios sintácticos derivados del contexto enumerativo. Por tanto, su uso en plural neutraliza la distinción genérica. Véase tanto Sa. 198, 1013, *uilla... cum palatiis et intus in eis edificatiis et aiacentiis... montibus, fontibus et omnibus perfīs domorum ...* como Sa. 120, 1070, *uilla... cum domibus et perfīs, cupos, cupas et torcularia, pumares...*

Perfis: presenta dos ocurrencias¹⁸, una en Ce. 214, 986, *domus, torculares, perfis, cupos, cupas, lectos* y otra en un original, SE 39, 1238, *Hec sunt perfis que sunt in domo: primis V cupas...* Una explicación posible de esta variante consistiría en interpretarla como

18. La dificultad de una explicación convincente tanto para *perfis* como *perfīs* hace que nos planteemos también la posibilidad de una lectura deficiente del manuscrito.

forma plural de *perfia*, donde la *-a* se consideraría como terminación propia de singular frente a *-s* del plural, partiendo de una división en tres sílabas de la palabra. Por otra parte, en virtud del contexto sintáctico no parece tratarse de una contracción de un ablativo *perfiis*.

Perfius : tan sólo en SoII. 192, 1222, esto es, *casas, molendinum, perfius, totum auere mobile...* Aparentemente masculino singular, podría ser un nominativo rehecho a partir de la interpretación, por ejemplo, de un *perfiis* como forma masculina. Por otra parte, tal vez sea esta la variante genérica que se encuentra un documento leonés del 995 : *in porfio, in emtrosigo* ¹⁹.

Por lo que respecta al significado de *perfia*, la aproximación que realizó Lange la creemos bastante acertada. Sin embargo, pensamos que es posible un análisis más exhaustivo si tenemos en cuenta tres factores :

- a) la información significativa que nos proporcionan los propios documentos.
- b) el uso contextual de esta palabra.
- c) la pervivencia del término en el gallego actual.

Un testamento original de San Estevo de Ribas de Sil nos ofrece de forma explícita y detallada todo lo que abarca el concepto *perfia* ; dice así, *hec sunt perfis que sunt in domo: primis V cupas tribus magnis et duas paruas, et unam tinaliam, et tribus archis, legones VI, lectos duos et duos scannos et duas trebulias, unam mensam et unam maseyram et unum arqualem et scutellas X, duas culchas et duas almufalas et duobus plumazos et duobus manteis crudos et III cestos de carrigas.* (SE. 39, 1238). Se tratan de palabras referentes al ajuar doméstico, susceptibles de una clasificación en los siguientes campos semánticos : mobiliario (*lectos, scannos, trebulias* ²⁰, *men-*

19. M. del Pilar ÁLVAREZ MAURÍN, *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*, León, 1994, p. 327.

20. Corominas (DCELC, s. u. trebejo) lo hace derivar de **tripolia* por *tripodia* y acepta la acepción de 'vasija' formada a partir de textos portugueses del siglo XIII. Aún así, el mismo autor comenta que el latín *tripes* tuvo numerosas acepciones en la Antigüedad, continuadas por los distintos romances : mesas, vasijas, taburetes, armazón de tres pies, etc. SANTA ROSA VITERBO, *op. cit.*, (s. u. embolhas) es más

*sam, maseyram*²¹, *arqualem*²²), recipientes para líquidos y/o áridos (*cupas, tinaliam, archis*), ropas de cama y mantelería (*plumazos, culchas, almufalas*²³, *manteis*), utensilios de uso doméstico (*scutellas*) e instrumental o aperos (*legones, cestos*). En CO. 51, 1214 sólo se mencionan algunos recipientes (*cupas, archas et tinalias*) e *totam aliam perfiam*. Los demás documentos, por el contrario, ofrecen una información mucho más limitada a causa de su uso en unos contextos muy determinados como luego veremos. Expresiones como *perfia intrinsecus domorum* (Sa. 115, 982) y *perfia domorum* (Sa. 178, 988) o *perfia de casa* (SoII. 176, 1178) o *casa cum sua perfia* (Ce. 169, 962) dejan entrever sin más su pertenencia al ámbito doméstico.

El uso de *perfia* se encuentra — por lo menos hasta el siglo XII — íntimamente ligado a descripciones enumerativas de un bien o una propiedad, convertidas a veces en auténticas fórmulas estereotipadas de valor básicamente jurídico. No obstante, la plasticidad que ofrecen los formularios permitirían al escriba introducir nuevos elementos, que por su relevancia, merecían su atención, pertenecientes a la realidad socio-económica que le rodea. En el caso que nos afecta, podemos verificar en documentos del área gallego-portuguesa la inclusión a partir del siglo IX de un nuevo elemento relacionado con el equipamiento doméstico: *perfia*. Ante esto surge una pregunta, ¿en qué lugar de la enumeración se intercala? Pues bien, aunque tenemos algún ejemplo de ubicación al final de la enumeración²⁴, lo más habitual es que se sitúe al principio, en el espacio formular dedicado a los elementos habitacionales como corresponde con su significado, por ejemplo, Sa. 178, 988, *domos et edifitia, cupos, cupas, et omnia perfia domorum, terras, uineas, et omnes arbores, prata, pas-*

específico al asignarle la acepción de ‘odre de vino’. El hecho de que nuestro testimonio se encuentre entre otras piezas de mobiliario nos conduce a pensar que se trata de un taburete o, en todo caso, de unas trébedes.

21. ‘Artesa’, según el DCELC (s. u. masa), posiblemente donde se amasaba el pan, presente ya en un documento leonés de 1181.

22. Parece que podría tratarse de un derivado de *archa*, instalado dentro de la vivienda.

23. Es probable que sea una variante gráfica de *almuzallas* definidas como ‘cobertores finos’ por C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León durante el siglo X*, Madrid, 1926 [1994], p. 187.

24. Cf. Sa. 78, 948, *domum cum edificiiis, pratis, pascuis, terris, campis, arboribus, exitibus et regressibus, aquas cum suis eductibus, molinares, uestitum, perfias uel omne quod ad prestitum hominem pertinet*.

cua, montes, fontes cum omnibus adiunctionibus suis. Manifiesta, además, una vinculación muy estrecha con *domus*, término indicador por excelencia del concepto de residencia: en un 65% de las ocasiones se encuentra en enumeraciones en las que también está *domus*, frente a sólo un 26 % en las que figura *casa*, palabra de marcada ambivalencia significativa.

De otra parte, la propia versatilidad de este tipo de enumeraciones nos crea ciertas dificultades a la hora de ofrecer una acepción significativa igual para todas las ocurrencias, conscientes de que las posibilidades expresivas de un término están en función de sus relaciones contextuales. Atendiendo a esto, proponemos la siguiente clasificación :

1. — *Perfia* como único término del espacio formular dedicado a los enseres domésticos.

Presenta un valor genérico con el que se denominaría a todos los utensilios relativos al ajuar doméstico, necesarios para una explotación agraria. Este es el empleo mayoritario y se presenta como único término para este campo semántico. Ejemplo : *domos, perfia, uineis, pumares, terras arruptas et barbaras, accesum montium, aquis aquarum cum aductibus et prestationibus suis* (Ce. 316, 988). Esta acepción genérica de equipamiento de un edificio o de una vivienda es la que encontramos en Ce. 169, 962, *uineas in Cairoga seu et illa casa cum sua perfia* o So. 556, 1179, *Do etiam uobis de pane meo medietatem tam de nouo quam de ueteri similiter et de porfia et de ganato duas partes*.

2. — El espacio formular de los utensilios consta de varios términos.

Perfia aparece en ciertas enumeraciones conjuntamente con otros términos de uso también formular y también con significado genérico; nos referimos sobre todo a *utensilia* y en menor medida a *uasa*. En efecto, tenemos ejemplos de combinaciones de *perfia* con uno de estos dos términos o con ambos a la vez en Ce. 69. 1000, *domicilia, edificijs, torcularia, utensilia, perfia, cupos, cupas, omnem intrinsecus quantum homo adipisci uel conquiri potest, terris...*²⁵ ; con *uasa* Sa. 179, 1041, *palatia, cupos, cupas et omnia uasa et perfia* y con

25. Este pasaje es una clara muestra de como en aras de la exhaustividad se prolonga la descripción hasta lo virtual.

ambos, Ce. 547, 1022, *domos cum omnem eorum utensilia et uasa uel perfia interius, cupos, cupas, lectos, kathedras, mensas, torculares, terris...* ; incluso pueden aparecer dos de ellos o los tres dentro del hueco formular que les corresponde como en Ce. 182. 1000, *domus, torculares, utensilia, perfia* ; Sa. 93, 951, *domos cum edifiitiis cunctis, cupas, cupos, arcas et omnia perfia uel uasa domorum* y Ce. 572, 1012, *domos cum eorum utensilia et uasa uel perfia in terris, cupos, cupas, lectos, mensas, torculares, terris...* Ante esto surge otra pregunta, ¿existe diferencia semántica entre estos términos genéricos o esta práctica terminológica no es más que una mera tautología ? Según nuestro criterio, aunque mínimas, sí podría haber diferencias. *Utensilium* sería la denominación genérica para cualquier material instrumental mientras que *perfia* sería un genérico del ajuar doméstico, exceptuando los recipientes cuando apareciese también su correspondiente genérico, a saber, *uasa*. Y además, *perfia* sólo o con alguna de las palabras que acabamos de ver, puede encuadrar de una de estas formas otros elementos, en principio, más concretos:

— Abriendo la posibilidad de desarrollar o especificar el espacio de los utensilios domésticos con términos ya del campo semántico de los recipientes ya del mobiliario o de ambos²⁶ . Así encontramos en Sa. 120, 1070, *domibus et perfiis, cupos, cupas, torcularia, pumares, et omne genus arborum, terras ...* o Ce. 549, 1035, *casas, torculares, modo perfia, cupos, cupas, kathedras, mensas, torculares, terris, pomeriis, saltis...* *Utensilia + perfia* en Ce. 69, 1000.

— Concluyendo el espacio formular propio ; este uso presenta la tendencia inversa al anterior, es decir, de lo particular a lo general, a modo de recapitulación; por ejemplo : Ce. 212, 963, *domos domorum, intrinsecis et extrinsecis, cupas, cupos, mensas, cathedras, perfia, res, uestimenta, accessu uel recessu, montes ...* o *domos et edifiitia, cupos, cupas, et omnia perfia domorum, terras, uineas ...* en Sa.

26. Fuera de estos dos campos, encontramos el del servicio de mesa y el de las ropas de cama sólo en el ejemplo más antiguo, Ce. 36, 889, *domos et cellarios cum suos cupos et cupas, torcular et omnia uasa uini et omne intrinsecus domorum, lectos et omne perfia, scala argentea, pagella siue et uestitus de lectos, quenabes et plumazos, res mobiles uel immobiles*. En este caso, tanto el del mobiliario como el de los recipientes ya había sido descrito y el de las herramientas, que creemos secundario, lo podría englobar la expresión final *res mobiles...*

178, 988 o Sa. 179, 1041, *uilla... cum omnibus suis rebus intus et foris, palatia, cupos, cupas, et omnia uasa et perfia, terras...*

— Incluso de manera envolvente en Ce. 180, 1010, *uilla nimis bona et eorum intrinsecis domorum, torcular, perfia, cupos, cupas, utensilia cum suis pecoribus, uineis...*

En estos casos, cabe también preguntarse si todos estos elementos particulares constituyen un tipo de especificación del genérico *perfia* o, por el contrario, delimitan su denotación despojándolo del valor significativo que aquéllos poseen. Nos inclinamos por la primera opción: la presencia de los términos más concretos se justificaría no sólo por su importancia, sino también, por tradición formular ya que, por ejemplo, el par *cupos et cupas*, era de uso habitual en esta clase de enumeraciones en las que no es raro tampoco que la descripción se desarrolle del « centre vers la périphérie »²⁷. En fin, el dinamismo de las enumeraciones formulars se explicaría, entre otras razones, en su propia finalidad: la profusa utilización de términos análogos serviría para conseguir la exhaustividad, para cubrir la más amplia superficie semántica posible y evitar el riesgo de la mala comprensión.

Según Lange, la desaparición de esta palabra se debería á la homonimia con la también medieval *perfia-porfia* < lat. *perfidia*, que encontramos en las Cantigas de Amor gallego-portuguesas con el significado de ‘obstinación’ ‘insistencia’²⁸. Sin embargo, Lange desconocía que todavía el gallego conserva vivo este término. C. García²⁹ lo ha recogido en dos poblaciones de la costa coruñesa, Laxe y Toba con la acepción de ‘vasija’ ‘cacharro de cocina’. En el Diccionario da Real Academia Galega³⁰ (*s. u.* *perfia*) se ofrecen ejemplos y se define también como « calquera recipiente para conter líquidos, como unha sella, un cuba, un barril, etc ». Por tanto, no

27. M. ZIMMERMANN, « Glose, tautologie ou inventaire ? L'énumération descriptive dans la documentation catalane du X^e au XII^e siècle » *Cahiers de Linguistique Hispanique*, 14-15, 1989-90, pp. 309-338.

28. Cf. la cantiga 66.1 de Johan de Gaia in M. BREA (coord.), *Lírica Profana gallego-portuguesa*, Santiago de Compostela, 1996, vol. I, p. 428, ‘mais está-x’en sa perfia/ empoando cada dia/ ca el non se desampara’.

29. C. GARCÍA, « Glosario de voces galegas de hoxe » (*s.u.* *perfia*), *Verba*, anexo 27, Santiago de Compostela, 1985.

30. C. GARCÍA y M. GONZÁLEZ (dir.), *Diccionario da Real Academia Galega*, A Coruña-Vigo, 1997.

cabe hablar de desaparición del término medieval ; en todo caso, convendría hablar quizás de un proceso de restricción semántica. Por otra parte, la pronunciación actual en tres sílabas [per-fí-a], también podría ser tomada en consideración para conocer su correcta pronunciación en el período medieval.

Jaime VARELA SIEIRO

NOTE ADDITIONNELLE

Entregado a imprenta este trabajo, hemos tenido noticias de un breve artículo de N. Ares Vázquez « *Perfia, perfidia, e a adopción de fillos. Un problema lingüístico* » *Lucensia. Miscelánea de cultura e investigación*, 18, 1999, pp. 147-154. No contradice en nada lo expuesto por nosotros aquí. Siguiendo a Corominas-Pascual, alude a la posible confusión *preseas-perfias*.